



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 011 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 12 ENE. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº RRHH0020240000001, sobre Designación del Director de la Agencia Agraria Yunguyo de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 31433, en su artículo 21, literal c, establece como atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 123-2023-GR PUNO/GR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 131-2023-GR PUNO/GR, se delega al Gerente General Regional del Gobierno de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivo público de confianza;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, en su Informe Nº 000003-2023-GRP/RRHH, señala que: "Mediante Solicitud s/n de fecha 01 de diciembre del 2023, el señor Amador Centeno Condori, identificado con DNI Nº 80025012, solicita evaluación de su Currículum Vitae para ser considerado para el puesto laboral como Director de la Agencia Agraria Yunguyo". Y de la revisión efectuada Concluye, "(...) De la revisión de los antecedentes y análisis del expediente, se concluye que, el señor AMADOR CENTENO CONDORI, identificado con DNI Nº 80025012, cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA YUNGUYO, conforme lo establecido en el inciso 16.4 del artículo 16 del Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM";

Que, el Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en su artículo 16 sobre los requisitos mínimos para cargos o puestos de los/as directivos/as públicos/as del nivel regional, numeral 16.4 establece: "Otros niveles organizacionales y formas de organización no previstos en numerales previos del Gobierno Regional: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años. c) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. d) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año".

Estando al Informe Nº 000003-2023-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, y disposición mediante proveído Nº 000380-2024-GRP/GGR, de la Gerencia General Regional por el cual dispone Proyectar acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a don **AMADOR CENTENO CONDORI**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Yunguyo de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglosa del Currículum Vitae de don **AMADOR CENTENO CONDORI**, para ser entregado a la Oficina de Recursos Humanos, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL